



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con veintinueve minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Berni Brítez y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día. Ausente con aviso el Consejero César Augusto Ruffinelli Buonghermini.

1.- Consideración del Orden del día.

2.- Consideración del Acta N° 2.238 de la Sesión Ordinaria del 08 de septiembre de 2.025.

3.- Correspondencias.

4.- Renuncias.

5.- Institucional.

6.- Estudio, consideración y conformación de ternas.

7.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a los Consejeros presentes, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica, a quienes siguen la transmisión a través de las distintas plataformas habilitadas, informa que el Consejero César Ruffinelli se encuentra ausente y ha justificado con una nota que expresamente dice: *"Por la presente comunico que por razones de fuerza mayor no podré asistir a la sesión programada para la fecha. Aprovecho la oportunidad para saludarle a Ud. y los estimados Miembros del Consejo con mi más atenta estima y consideración"* y, a continuación, se da inicio a la Sesión ordinaria del día de la fecha poniendo a consideración el primer punto, que es la aprobación del

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

Orden del día y solicita que en el punto N° 6, de tratamiento de ternas, solo se traten los cargos de Tribunales y Juzgados y se pase para una próxima Sesión las Defensorías debido a que han ingresado muchas renunciaciones que no se pudieron tener en cuenta por algunas fallas en el sistema durante el fin de semana, a consideración del Pleno la propuesta.

La Consejera Alicia Pucheta, saluda al Presidente, a los Miembros presentes y acompaña la propuesta de la presidencia por las razones fácticas mencionadas.

El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción hecha por la presidencia con relación a la modificación del Orden del día.

El Consejero Enrique Berni, saluda al Presidente, a los Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica, la ciudadanía en general y secunda lo propuesto por la presidencia y celebra que ya inician el tratamiento de ternas, habida cuenta que el año va entrando en su etapa final, hay una gran expectativa entre todos los integrantes de la Comunidad Jurídica al respecto, por tanto, felicita al Presidente y le pone muy contento iniciar este proceso de la conformación de ternas de los Edictos del 2.024 que realmente el sistema necesita.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha con la modificación sugerida por la presidencia y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día, que es la consideración del Acta N° 2.238 de la Sesión Ordinaria del 08 de septiembre de 2.025.

2.- Consideración del Acta N° 2.238 de la Sesión Ordinaria del 08 de septiembre de 2.025.

El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación del Acta N° 2.238 de la Sesión Ordinaria del día 08 de septiembre de 2.025, obviando la lectura por su distribución previa.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción hecha por el Consejero Gustavo Miranda, a raíz de que ya han tenido con antelación el Acta correspondiente a la Sesión anterior.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo una moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1). - Aprobar el Acta N° 2.238 de la Sesión Ordinaria del 08 de septiembre de 2.025 y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar son las correspondencias para lo cual cede el uso de palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

3.- Correspondencias.

La secretaria general informa que han ingresado dos notas del distrito de Itakyry del mismo tenor, por lo que dará lectura a ambas de manera continua.

3.1.- Notas del Municipio del Distrito de Itakyry - Departamento Alto Paraná.

- **Nota del Presidente del Comité del P.L.R.A., Prof. Jorge González Sosa, de fecha 02 de septiembre de 2025, recibida el 08 de septiembre de 2025 por formato digital.**

Se da entrada a la citada nota, por la que solicitan el tratamiento anticipado de la terna para el cargo vacante por renuncia del titular de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Itakyry - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - 4334, convocado en el Edicto N° 09/2.024, es importante destacar que el cargo reviste carácter de necesidad y urgencia por la obligación de contar con un Juez titular en él, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la administración de justicia en el distrito.

- **Nota del Intendente de la Municipalidad del Distrito de Itakyry, del Departamento de Alto Paraná, Miguel Ángel Soria, de fecha 27 de agosto de 2025, recibida el 08 de septiembre de 2025 por formato digital.**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNABRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

Se da entrada a la nota, por la que solicitan el tratamiento anticipado de la terna para el cargo vacante por renuncia del titular de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Itakyry - Circunscripción Judicial de Alto Paraná - 4334, convocado en el Edicto N° 09/2.024, es importante destacar que el cargo vacante es de carácter urgente contar con un Juez titular para garantizar el normal funcionamiento de la administración de justicia en el distrito.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura, recomienda tener presente para su oportunidad y pone a consideración del Pleno lo solicitado. El Consejero Edgar Olmedo, hace suya la propuesta del Presidente.

El Presidente Gerardo Bobadilla, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Tomar nota de las mismas para su oportunidad y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.2.- Nota del Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay, DP Adrián Arévalos, de fecha 09 de setiembre, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay, por la que solicita se considere tratar la conformación de la Terna de los Edictos que se encuentran pendientes en referencia a cargos de Defensoría Pública por fenecimiento de mandato. En ese sentido, la Asociación considera que es fundamental reconocer el esfuerzo y la dedicación de los postulantes con trayectoria en la Defensoría que, con su trabajo contribuyen al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial, acompaña la lista de postulantes titulares de sus cargos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Presidente de la Asociación de Defensores Públicos e informa que estaba previsto el tratamiento de los mismos, salvo que, por el problema que se tuvo se hará en la próxima Sesión.

El Consejero Enrique Berni, felicita a la Asociación siempre tan activa en nombre de su Presidente Adrián Arévalos y a través de él a todos los Miembros de la Comisión Directiva y Asociados, recuerda que el trabajo que realizan siempre es en favor de los más vulnerables, por tanto, esa tranquilidad que tendrían aquellos que están pugnando

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

nuevamente por la confirmación de sus cargos, siempre que hayan cumplido una labor de manera impecable en favor de la ciudadanía, el sector que más necesita y es el primer acceso a la justicia, por tanto, al cien por ciento respaldaría el tratamiento lo antes posible de estas ternas referentes a fenecimiento de mandato de la Defensoría y de aquellos Defensores que nuevamente están pugnando por ser confirmados.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Enrique Berni y se pasa a la siguiente nota.

3.3.- Nota de la Abg. Mariana Elizabeth Vallejos Membribes, de fecha 10 de setiembre, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Abogada Mariana Elizabeth Vallejos Membribes, por la que solicita la posposición del estudio del cargo por fenecimiento de mandato de 01 (Un) Defensor Público de Saltos del Guairá - Circunscripción Judicial de Canindeyú - 4232, convocado en el Edicto N° 05/2.025, la solicitud se realiza considerando que se encuentra como postulante para el cargo vacante de 01 (Un) Juez Penal de la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Canindeyú - 4128, convocado en el Edicto N° 03/2.024. *En este punto, se informa por Secretaría que según los registros en Actas N° 2.152 y 2.158 del año 2.024, el Pleno del Consejo de la Magistratura ha resuelto la conformación de ternas para los distintos cargos convocados de acuerdo al siguiente orden, vacantes, creados y por fenecimiento de mandato, sin embargo, considera los cargos vacantes de titulares solo cuando estos no hayan marcado otros cargos.*

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y manifiesta que el Consejo está obrando de esa manera, en consonancia con la nota y solamente se están tocando los cargos por fenecimiento para aquellos titulares que no están postulados a otros cargos.

3.4.- Nota del Presidente de la Asociación de Abogados Hombres de Ley, Abg. José Luis González, con Sede principal en el Departamento de Alto Paraná, de fecha 10 de setiembre de 2025, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota del Presidente de la Asociación de Abogados Hombres de Ley, por la que solicita respetuosamente al Consejo de la Magistratura que se priorice la conformación de ternas de los cargos vacantes con profesionales de la zona, en singularidad la del Juzgado del 2do Turno Civil Comercial de Ciudad del Este, teniendo en cuenta que el proceso para la conformación de terna ya ha culminado y

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLIVERO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



M^{te} Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

aquellos cuyos mandatos han expirado, a fin de garantizar el normal funcionamiento de los Juzgados y preservar la calidad del servicio judicial. Además, expresa su respetuosa preocupación ante la situación que atraviesan diversos juzgados de la región, los cuales se encuentran actualmente vacantes o con mandatos fenecidos, la falta de titulares en dichos cargos ha derivado en la designación de jueces interinos, quienes, si bien cumplen con responsabilidad sus funciones, enfrentan una sobrecarga laboral que repercute directamente en la eficiencia del servicio de justicia y como gremio, acompañaron históricamente las gestiones del Consejo de la Magistratura, reconociendo su compromiso con el fortalecimiento institucional.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda y agradece la nota del Presidente de la Asociación de Abogados Hombres de Ley, Abg. José Luis González y manifiesta que están iniciando el tratamiento de las Ternas y el pedido se tendrá presente para su oportunidad.

3.5.- Nota de la Abg. María Magdalena Brítez Marín, de fecha 10 de septiembre, recibida en la misma fecha.

Se da entrada a la nota de la Abogada María Magdalena Brítez Marín, por la que solicita la posposición del estudio y conformación de terna para el cargo vacante por fenecimiento de mandato de 01 (Un) Defensor Público de Saltos Del Guairá - Circunscripción Judicial de Canindeyú - 4234, convocado a través del Edicto N° 05/2.024, esta solicitud es realizada considerando que se encuentra como postulante para el cargo vacante de 01 (Un) Juez en lo Penal de Garantías de Saltos del Guairá - Circunscripción Judicial de Canindeyú - 4127, convocado a través del Edicto N° 03/2.024.

La Secretaria General informa igual que en el caso anterior, que el Consejo de la Magistratura ha resuelto la conformación de ternas para los distintos cargos convocados de acuerdo al siguiente orden, vacantes, creados y por fenecimiento de mandato, haciendo una única salvedad o excepción en caso de que el titular se encuentre postulado solo por su cargo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y el siguiente punto guarda relación con las renunciaciones a postulaciones y cede el uso de palabra a la Secretaria General.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

4.- Renuncias.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renunciaciones de los siguientes postulantes: *Sonia Mariela Fernández, Edgar Daniel Chamorro Candia, María Dalila Flores Torres, Liz María Elizabeth Portillo Sosa, Edita Roa Orihuela, Bernarda Rolls Guillén, María Beatriz González Brítez y Diandra Enciso Agüero*. La lista con todos los datos y detalles están debidamente publicadas en la página web y cargadas en el CRISEMA.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renunciaciones presentadas. La Consejera Alicia Pucheta, como ya se tiene de varias oportunidades la postura de que siendo decisiones personalísimas de quienes solicitan la renuncia, corresponde hacer lugar. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción presentada por la Consejera Alicia Pucheta.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa, levantar la mano; luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a las renunciaciones presentadas por los postulantes citados precedentemente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

5.- Institucional.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 5.1 que es el Memorándum N° 47/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada para lo cual se concede el uso de palabra al Consejero Gustavo Miranda - Miembro de la Comisión.

5.1.- Memorándum N° 47/2025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

El Consejero Gustavo Miranda, eleva a consideración las solicitudes de Inicio de Evaluación Diferenciada que han sido analizadas de: **1). - Abg. Lino Diosnel Carrillo Mieres** - Juez de Paz de Río Verde - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, quien es inamovible según Resolución N° 8605 del 17 de febrero de 2021 - Motivo: solicita Evaluación Diferenciada a los efectos de la convalidación en el Fuero Penal para

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

el cargo vacante de Juez Penal de Garantías de Pozo Colorado - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes - 4727, convocado en el Edicto N° 09/2.025 - *se recomienda hacer lugar al pedido*, 2). - **Abg. Enrique Amadeo Díaz Alegre** - Agente Fiscal Penal - Chaco - Motivo: solicita Evaluación Diferenciada en razón a que su cargo fue convocado en el Edicto N° 05/2.025 y corresponde al código 4652 - *se recomienda hacer lugar al pedido* y 3). - **Abg. Simona Carolina Arévalo Zorrilla** - Defensor Público de carácter nacional - Motivo: solicita la Evaluación Diferenciada para concursar por otro cargo convocado en el Edicto N° 11/2.024 - *se recomienda hacer lugar al pedido*.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno. El Consejero Enrique Berni, con relación a las solicitudes de inicio de evaluación diferenciada de titulares de cargo, mociona la aprobación del inicio de dicho procedimiento.

El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el informe presentado, por los fundamentos y términos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento con lo resuelto en la presente Sesión y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de Evaluación de Titulares de cargos.

El Consejero Gustavo Miranda, eleva a consideración del Plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación y presenta el siguiente informe:

1. Abg. Rodolfo Hiram Colmán Álvarez - Agente Fiscal Itinerante, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, fue *evaluado en el Fuero Penal*, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

2. **Abg. Myriam Graciela Rodríguez Quiñonez** – Agente Fiscal de Caacupé, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, fue **evaluada en el Fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. La Consejera Alicia Pucheta, después de escuchar atentamente los fundamentos expuestos por el Consejero Gustavo Miranda, en cuanto al pedido de titulares de cargo para aprobación de evaluaciones autorizadas, tratándose de dos representantes del Ministerio Público que han cumplido a cabalidad los requisitos en cuanto a lo cuantitativo, cualitativo y también respecto a las formalidades pertinentes ante la Inspectoría del Ministerio Público. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la propuesta de la Consejera Alicia Pucheta en la aprobación de las evaluaciones autorizadas.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). – Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de la Titular de Cargo por los fundamentos expuestos y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Seguidamente, se presentan dos Proyectos de Reglamentos para lo cual se concede el uso de palabra al Director Jurídico César Verdún.

5.2.- Proyectos de Reglamentos.

- **Escuela Judicial.**

El Director Jurídico César Verdún, presenta y eleva a consideración del Pleno el análisis sobre dos Reglamentos, en primer término, un "Reglamento General de Docentes de la

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGARDO ALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEÑO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNABRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

Escuela Judicial", que regula el régimen del cuerpo Docente de la Escuela Judicial del Paraguay en la Formación Inicial y Formación Continua, comprende sus categorías, requisitos de admisión y vinculación, derechos y obligaciones así como mecanismos de evaluación y evaluación constante de los mismos, este Reglamento viene de la mano con la vigencia de la nueva Ley 7.445 "De la función pública y del servicio civil" y en ese sentido, se ha buscado adecuar a las normativas que rigen esta nueva Ley.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Jurídico y pone a consideración del Pleno el dictamen presentado. El Consejero Gustavo Miranda, atento al dictamen de la Asesoría Jurídica, a quien agradecen y felicitan por el trabajo realizado, a modo de que los Miembros del Consejo puedan interiorizarse detalladamente de estos proyectos de Reglamentos, mociona diferir su tratamiento para la próxima Sesión.

El Consejero Enrique Berni, en igual sentido y solicita que por Secretaría General se facilite el Proyecto íntegro de manera a poder verificarlo y felicita a la Dirección Jurídica y a todos los que intervinieron en la elaboración del Proyecto que está seguro redundará en beneficio de reglas claras y sobre todo del mejoramiento propio de lo que es la docencia dentro de la Escuela Judicial.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Diferir el tratamiento del Proyecto del "Reglamento General de Docentes de la Escuela Judicial" para la próxima Sesión y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

• Pasantías

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que el siguiente Proyecto de Reglamento es el de Pasantías del Consejo de la Magistratura, tiene por objeto regular la implementación de los Programas de Pasantías, conforme a lo dispuesto también en la nueva Ley de carrera del servicio civil y las Leyes especiales sobre pasantía educativa laboral y eleva a consideración.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR ULMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

M^{te}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno el dictamen presentado. El Consejero Enrique Berni, felicita la reglamentación, el proyecto y solicita que tenga el mismo trato que el punto anterior, de manera a verificar íntegramente.

El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción del Consejero Enrique Berni, aclarando que en la moción anterior que había hecho se refería a los dos Proyectos, pero está bien su tratamiento de manera individual.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Diferir el tratamiento del Proyecto del "Reglamento de Pasantías del Consejo de la Magistratura" para la próxima Sesión y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Seguidamente, un informe de Secretaría General con respecto al Edicto N° 10/2.025.

5.3.- Informe de secretaría General: Actualización del Edicto N° 10/2.025.

La Secretaria General Cecilia Martínez, informa que se ha actualizado el Edicto N° 10/2.025, a través del cual se convocarán 11 (once) cargos, está publicado desde el sábado en la página web, se tiene 04 (cuatro) cargos vacantes de Miembros de Tribunal de Apelación, 04 (cuatro) cargos vacantes de Juzgados de Primera Instancia, 01 (un) cargo vacante por fenecimiento de mandado de Defensor Público y 02 (dos) cargos vacantes por fenecimiento de mandado de Agentes Fiscales, fueron agregados dos cargos posteriormente a la aprobación del mismo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece el informe presentado y pone a consideración del Pleno. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña la propuesta.

El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por Secretaría General y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar es el estudio, consideración y conformación de ternas y en primer lugar, el Código N° 4273 para 01

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGARDO ALVARO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

(Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial - Primera Sala - Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

6.- Estudio, consideración y conformación de Ternas.

EDICTO 07/2.024 - CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL - PRIMERA SALA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4273.

Terna: Abogados JULIANA GIMÉNEZ PORTILLO (743.35 puntos), RODOLFO ANTONIO OVIEDO TALAVERA (630.76 puntos) y MILNER ANTONIO BENÍTEZ ACOSTA (452.66 puntos), aprobada por mayoría.

La integración de la Terna ha sido propuesta por el Consejero Gustavo Miranda Villamayor.

El Consejero Eugenio Jiménez, deja constancia de su posición respecto a quienes están pugnando por otros cargos, a quienes se hizo referencia recientemente, por su parte cree que desde el momento que no han renunciado a este concurso para lo cual aparecen en la grilla, están en concurso, quiere decir que mantienen interés y por ende, propone a quienes aparecen en la misma, aparte, por supuesto de la conformación de la Doctora Juliana Giménez Portillo, una destacada Magistrada de Alto Paraná, propone a quienes siguen en la grilla, reitera, para él están en competencia, porque esto es una competencia y, en consecuencia, propone a Nélida Rosa Alvarenga Cristaldo y en tercer lugar al Abogado Walter Alcides Schulz Villalba.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, PENAL Y LABORAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ - 4277.

Terna: Abogados ERNESTO ALVARENGA MARTÍNEZ (624.18 puntos), CELSO LUIS DÍAZ DÍAZ (480.08 puntos) y ELISA ALICIA PANKOW DE GAMARRA (414 puntos), aprobada por unanimidad.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR BENEDITO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

La integración de la Terna ha sido propuesta por el Consejero Edgar Idalino López. El Consejero Eugenio Jiménez, se adhiere a la propuesta en razón de que, hay que considerar algunos aspectos, independientemente de lo que tiene que ver con los datos estadísticos respecto a los números obtenidos en el concurso por cada uno de los postulantes, por ejemplo, se está tratando la elección de un Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, evidentemente que es demasiado importante tener en cuenta la función cumplida hasta este momento por cada uno de los postulantes, porque por ejemplo, la designación como Miembro del Tribunal de Apelación de alguien que se esté desempeñando como dactilógrafo es como estar saltando una etapa importante en la formación para llegar a un alto cargo como es el de Miembro del Tribunal de Apelación y en el caso planteado se está ante situaciones que se trata de personas que tienen la participación jurisdiccional pertinente y la experiencia correspondiente como para poder ocupar esos cargos, esa es la razón por la que se adhiere a la propuesta del Consejero Edgar López.

01 (UN) MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN EN LO LABORAL - PRIMERA SALA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 4278.

Terna: Abogados GERALDINE CASES MONGES (562.9 puntos), JESSICA ANALÍA CABRERA CARDOZO (502.99 puntos) y ALBERTO JAVIER MACIEL IRALA (498.36 puntos), aprobada por unanimidad.

La integración de la Terna ha sido propuesta por la Consejera Alicia Pucheta. El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que, en el caso de quien está en el cargo, independientemente de todos los méritos y aptitudes que han sido mencionados por la Consejera Alicia Pucheta, ella fue Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia cuando él ejerció la Presidencia de la Corte y conoce perfectamente la responsabilidad y la capacidad que tiene Geraldine Cases Monges, de modo que, aun cuando no tuviesen la obligación de poner a quien está en el cargo la hubiera votado igual y en los otros casos, hace suyos los fundamentos expuestos, razones por las cuales presta su adhesión.

EDICTO 09/2024 - CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR L MEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE

01 (UN) JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE CIUDAD DEL ESTE - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4343.

Terna: Abogados GABRIELA NOEMÍ RAMÍREZ MORÍNIGO (569.91 puntos), LUZ MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ HERMOSA (551.8 puntos) y CONSTANTINO RODRÍGUEZ ADORNO (526.24 puntos), aprobada por mayoría.

La integración de la Terna ha sido propuesta por el Presidente Gerardo Bobadilla. El Consejero Eugenio Jiménez, mociona, en primer lugar, a quien está ocupando el cargo, Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, en segundo lugar, no puede soslayar a quien encabeza en puntaje la grilla, no lo conoce, no tiene conocimiento de algún elemento negativo y, por tanto, propone a Alberto René Melgarejo Guirland y en tercer lugar, por las razones ya expuestas, a Luz María Antonia Martínez Hermosa.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto culminan el tratamiento de los códigos previstos en el Orden del día, con la salvedad de que se actualizarán las renunciaciones realizadas para los cargos de Defensorías que estaban previstos para tratarse el día de hoy, pasando a Asuntos Varios por si algún Miembro desea hacer uso de palabra.

7.- Asuntos varios.

El Presidente Gerardo Bobadilla, no habiendo más temas que tratar, agradece a todos los Miembros por la colaboración de siempre, se levanta la Sesión siendo las once horas con veintitrés minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de catorce fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

